

Colombia

Campaña Petro: el contrato con el que movieron el polémico aporte de Fecode

Se empezó a ejecutar antes de la primera vuelta. Campaña Petro firmó contrato similar con la misma firma y lo registró como gasto de campaña.

U.INVESTIGATIVA@ELTIEMPO.COM | @UinvestigativaET

De manera independiente, tanto la Fiscalía General de la Nación como el Consejo Nacional Electoral (CNE) avanzan en la investigación para establecer si se violaron o no los topes legales de gastos por parte de la campaña Petro Presidente 2022-2026.

Varias facturas anuladas y emendadas, vuelos chárter y un aporte de la Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación (Fecode) concentran las labores de verificación de los organismos de control.

El dinero de los profesores

La indagación que va más adelantada es la del aporte que Fecode aprobó en apoyo a la campaña Petro Presidente, por 500 millones de pesos.

EL TIEMPO ubicó en una notaría de Bogotá (y reveló) un acta y una escritura pública en donde consta que “el comité ejecutivo de Fecode, reunido el 3 de mayo de 2022, aprobó un aporte económico para colaborar con la campaña Petro Presidente 2022-2026”.

Y, ahora, acaba de aparecer un nuevo documento que está siendo valorado por los investi-

gadores y contrastado con las explicaciones que han salido a dar miembros del poderoso sindicato de maestros, la propia campaña y la Colombia Humana.

Se trata del contrato de prestación de servicios que el partido firmó el 16 de mayo de 2022 con la empresa Ingenial Media SAS para la implementación del esquema integral del control electoral posterior al desarrollo de las elecciones del 29 de mayo de 2022. Este servicio fue el que se contrató con la plata de Fecode.

¿Versiones encontradas?

Este diario estableció que los organismos de control están cotejando documentos y versiones para establecer si se trata de un gasto fuera de la campaña o un aporte disfrazado, con el que se violaron topes legales, conducta que está penalizada desde 2016.

Inicialmente, Dagoberto Quiroga, representante legal de la Colombia Humana y hoy superintendente de Servicios Públicos, le dijo a este diario que cuando la campaña Petro rechazó la plata del sindicato de educadores, por ser un contribu-

500

Millones de pesos

ESE ES EL VALOR DEL CONTRATO SUSCRITO POR COLOMBIA HUMANA E INGENIAL MEDIA

ción prohibida por la ley, se lo entregaron al partido.

En efecto, la ley prohíbe que las campañas reciban aportes de personas jurídicas.

“El nuestro es un partido joven, que necesita recursos. Por eso, aceptamos el dinero de Fecode y lo dejamos dicho en la escritura que se firmó en septiembre de 2022”, dijo Quiroga.

Y han insistido en que la labor contratada con Ingenial Media SAS fue un trabajo que se ejecutó luego de que culminara la

campaña y cuando el país ya había votado.

Las fechas

En este punto de la investigación las fechas de cada hecho han tomado relevancia.

La razón: Colombia Humana asegura que, técnicamente, el dinero no puede ser catalogado como gasto de campaña.

Sin embargo, en la cláusula segunda del contrato que EL TIEMPO revela queda clara la fecha de inicio de las labores de Ingenial Media SAS que pagó la Colombia Humana.

“Plazo de ejecución: el movimiento político Colombia Humana y el contratista han convenido en ejecutar y cumplir el objeto del presente contrato en un plazo de fecha de inicio 16 de mayo de 2022 hasta la fecha declaratoria de elección Presidencia de la República” (vea el documento en eltiempo.com).

Más allá de las fechas, para los investigadores tanto del CNE como de la Fiscalía la propia ley señala qué se considera campaña y qué no.

En todo caso, en el contrato que EL TIEMPO revela hay un anexo de las actividades que el

contratista se comprometió a desarrollar y las fechas de ejecución.

Esto incluía instructivos y videos de formación de testigos electorales, entre otras actividades que se requerían para fechas anteriores a la primera vuelta y segunda vuelta.

Pero hay otro dato que está siendo verificado. La campaña Petro Presidente firmó, el 8 de junio de 2022, un contrato por más de 816 millones de pesos.

El proveedor es el mismo: Ingenial Media SAS. Y el objeto es similar: “Implementación del esquema integral de control electoral al desarrollo de la segunda vuelta”.

La pregunta que se hacen los investigadores es, ¿por qué ese contrato aparece como gasto de campaña en la contabilidad oficial que presentó Ricardo Roa, su gerente; pero la Colombia Humana no considera el contrato que suscribió para similar fin en esa categoría?

La indagación de la Corte

Mientras se aclara el tema, este diario estableció que la Corte Suprema de Justicia también entró a indagar varios desplazamientos aéreos de candidatos al Congreso del Pacto Histórico en los que se usó de manera coincidente a la misma empresa contratada por la Campaña Petro Presidente: Sociedad Aérea de Ibagué (Sadi SAS).

En esa línea de investigación, este diario reveló que ya rindió declaración Ricardo Roa Barragán, el gerente de la campaña Petro Presidente y ahora cabeza de Ecopetrol; y Guillermo Alfonso Jaramillo, gerente de la campaña al Congreso del Pacto y hoy ministro de Salud.

La Corte también se alista a decidir si abre investigación formal o archiva.